



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RIO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 206-DP-2010

RECIBIDO
CONTADURIA GRAL.
FECHA: 17 AGO 2010
Hora:
Firma: [Signature]

VISTO: La rendición número 08 de la caja chica N° 1 de la Defensoría del Pueblo, y;

CONSIDERANDO:

- Que los gastos han sido necesarios y se encuentran dentro de la legalidad que establece la Resolución 1135-I-09;
- Que debe procederse a emitir una orden de pago, a fin de renovar los fondos de la caja chica N° 1 de la Defensoría del Pueblo de Bariloche;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su renovación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, Artículos 76, 77, 78, 79 y ordenanza 1749-CM-07;

RECIBIDO
Sección de Control y Privada
Fecha: 17/08/2010
Hora:
Firma: [Signature]

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art 1° **APROBAR** los gastos pertenecientes a la rendición número 08 de la caja chica N° 1 en forma total, correspondiente a la Defensoría del Pueblo, por la suma de \$ 617,95 (Pesos Seiscientos Diecisiete con Noventa y Cinco Centavos) y proceder a la renovación de la misma por el mismo importe.

Art 2° **IMPUTAR** a la partida presupuestaria N° 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensor del Pueblo.

Art 3° **DAR CONOCIMIENTO** a las áreas correspondientes

Art 4° La Presente resolución será Refrenda por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr Carlos Emilio Arrative.

Art 5° Comuníquese. Tómese Razón. Dese al registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 21 de Julio de 2010

[Signature]

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



ES COPIA FIEL

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche

CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECIBIDO: 17 AGO, 2010
HORA: 11:20
FIRMA: [Signature]
PASE A: [Signature]